

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- FINANZAS PÚBLICAS  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL 2021.  
- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE  
MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,  
PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO  
ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bienvenidos a todos a esta reunión de comisiones legislativas unidas. Agradecemos la presencia de las y los diputados integrantes de estas comisiones, esta reunión se realizará en modalidad mixta, de acuerdo con el artículo 40 bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para reanudar los trabajos. Solicito respetuosamente a nuestro compañero Secretario el diputado Marlon Martínez, que verifique la existencia del quórum de ambas comisiones.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy buenas tardes.

Procediendo a la instrucción de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

*(Registro de asistencia)*

FINANZAS PÚBLICAS

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Ha sido verificado el quórum, se procede a continuar con la reunión.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario diputado por su atención y prosiguiendo la reunión continuamos con el Paquete Fiscal para el 2021 que se integra por cuatro iniciativas de ley y en atención al orden del día que aprobamos en su oportunidad, continuamos con el análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

En relación con el análisis de las Iniciativas de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, presentadas por el titular del Poder Ejecutivo, pregunto a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre a los oradores.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTINEZ MARTINEZ. Muchísimas gracias señor Presidente, antes de continuar con el registro de oradores, quisiera saludar a los diputados asociados que el día de hoy nos acompañan, destacando la presencia del señor coordinador del Partido Revolucionario Institucional Miguel Sámano Peralta, sea ustedes bienvenido señor diputado; y el diputado Gerardo Ulloa Pérez, sea usted bienvenido señor diputado y el señor diputado Faustino De la Cruz, sea usted bienvenido diputado; del diputado Emiliano Aguirre Cruz, sea usted bienvenido diputado; del diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Luis Antonio Guadarrama

Sánchez, sea usted bienvenido señor diputado y destacamos la presencia del diputado Nazario Gutiérrez Martínez, sea usted bienvenido señor diputado.

Iniciamos con el registro de las y los diputados, quienes se encuentren de manera física y posteriormente iríamos una o uno de manera física y en línea una o uno quienes se encuentren.

Iniciaríamos con el registro ¿Si alguien de los presentes desea hacer uso de la palabra? ¿De las y los diputados que se encuentren en línea? Tenemos el registro de la diputada Araceli Casasola Salazar y del diputado Tanech Sánchez Ángeles, iniciaríamos con el uso de la palabra de la diputada Araceli Casasola Salazar.

Tiene usted el uso de la palabra diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputado si me permitiera un minuto y puede darle la palabra al siguiente diputado en lo que ahorita arreglo mis cuestionamientos, por favor, un minuto nada más.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si no hay ningún problema diputada Casasola, sólo nada más para conceptualizar. Estamos en el análisis inicial de la propuesta de la Ley de Ingresos exclusivamente, son cuatro leyes, son cuatro iniciativas, en la reunión pasada acordamos las dos comisiones que traeríamos de forma por escrito nuestra propuesta y así exponerla y nosotros recabar estas propuestas por escrito de parte de todos ustedes.

A lo que yo me quiero referir es, si de parte de nosotros los diputados existe una propuesta de la citada ley, sólo de la Ley de Ingresos, si hay alguna adecuación o reforma, si ustedes nos pueden hacer llegar o asimismo el secretario nos haga el favor de hacer la lista de oradores sobre esta iniciativa primera. ¿Sí?

Adelante diputados.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado presidente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

Adelante señor diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Qué no iba a hablar la diputada Casasola? Me quede en eso.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ya estoy lista no se preocupen, es que había pedido que pasar primero los demás diputados porque no tenía aquí, pero si gusta puedo empezar.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante, muchas gracias diputada Casasola adelante, yo me espero después de usted.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ok; Bueno ahorita como comento el presidente, este que hacemos referencia precisamente a la Ley de Ingresos que bueno como, yo si tengo ahí alguna propuesta para alguna modificación o al menos que lo chequen ahí en la Secretaría de Finanzas, pero que si quisiera argumentarlo ahorita les hago llegar mi propuesta, miren.

Derivado de la reestructura a diversas Secretarías Estatales que se aprobó en esta legislatura mediante, el decreto 191 hasta un mes de septiembre y de acuerdo con las propuestas de modificación, lo que presentó el ejecutivo, al Código Financiero del Estado de México y municipios, referente a los derechos de las licencias de conducir, duplicado de licencias y permisos así como los servicios de control vehicular por servicios públicos, de transporte que se han prestado por las Secretaría de Movilidad que de acuerdo con sus facultades, es la dependencia competente y no la Secretaria de Finanzas por eso me surge ahí, la duda y dentro de la propuesta de la Ley de Ingresos que nos presenta, el ejecutivo Estatal, al interior en el artículo 1º, ya se tiene contemplado estos cambios en los montos estimados a recaudar de cada una de esas Secretarías.

Lo anterior ya que la revisión de los montos estimados, pareciera que la Secretaría de Finanzas, se le incluyera como una meta de recaudación los derechos de transporte antes mencionados, puntualmente me refiero al artículo 1º en el numeral 4.3.3; que establece, el monto estimado de ingresos que obtendrá, la Secretaría de Finanzas y al numeral 4.3.7.1; correspondiente a los ingresos de la Secretaría de Movilidad de ser así considero que se deben de realizar los ajustes

correspondientes en esta estimación, al apartado correspondiente a los ingresos de la Secretaría de Movilidad en, el entendido de que este cambio no afectara el monto total de lo estimado para obtener en el 2021.

Por ello solicito muy respetuoso, voy hacer llegar las preguntas como me encargo el presidente para la Secretaría de Finanzas que nos pueda comentar sobre este punto a fin, de que una vez que se aprueben, los cambios referidos al Código Financiero pues, se parecen las adecuaciones en los apartados correspondientes del artículo I, de la Ley de Ingresos, pues esperando que se esté contemplado dentro del dictamen y posteriormente en el decreto que este se llegará aprobar.

Es cuanto presidente.

PRESIDENTE ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchísimas gracias, diputada le pediríamos respetuosamente que los comentarios realizados como ya fue mencionado se puedan entregar por escrito a la presidencia, sea usted tan amable.

Tiene, el uso de la palabra, el diputado Tanech Sánchez Ángeles, adelante señor diputado. DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias.

Sobre, el tema de la Ley de Ingresos en su artículo 2 en relación a la deuda que nos solicita, el Gobierno del Estado quisiera primero en esta primera intervención, en compartir algunas reflexiones que me permitieran, ya cuando se pueda ya plantear las propuestas concretas para el presupuesto de egresos, bueno yo en este contexto pudiera hacerlas.

En primero, algo que definitivamente no está funcionando en el fidecomiso maestro en que todos entendemos que la esencia de un fidecomiso es que se entreguen recursos que son institución financiera, para que estos los administre y así estos recursos puedan servir como garantía y fuente de pago para los objetivos o las necesidades que se vayan planteando por un fideicomitente y al mismo tiempo fideicomisar.

Un punto importante para conformar fidecomisos gubernamentales, fue justo la idea de disponer de estos recursos en cualquier momento o por lo menos su uso no estaría limitado al Ejercicio Fiscal en cuestión, un dato que apoya este comentario que realizo, es lo que se publica en el decreto 260 en la Gaceta del Gobierno de noviembre del 2017 que establece que adicionalmente que el Estado puede contratar, fondear, pagar; según corresponda con cargos a los recursos de los financiamientos autorizados o el patrimonio de fidecomiso revocable de administración y pago, quisiera los fondos de reversa y contratación de instrumentos derivados y surgen varias dudas y disculpen que sea tan redundante, sé que estos temas, ya sean discutido pero me parece que el tema de la deuda que está sujeta a cuestión, es un tema que tendríamos que cuestionar todo lo necesario.

Primero yo pregunto qué hay sobre esos fondos de reservas, cuántos, hay, cuáles son sus montos, porque no se dispone de esos fondos de reserva, cuál es la composición de estos, en caso de haber, por qué no se dispone de ellos y no sólo se pide deuda, porque lo que yo puedo visualizar es que nunca se ha tratado el tema que planteo y valdría la pena que nos platicaran sobre este asunto, sobre los instrumentos derivados que es una segunda reflexión, cuáles han contratado, sólo hablan de swaps, que tipo de swaps, de alto riesgo, de acuerdo a sus propios informes, los contratos de intercambio de flujo, significan el 62.1% de nuestra deuda, es riesgoso, da la impresión que hemos estado pagando únicamente sus malos manejos de la deuda; es decir, sobre tasas de interés con respecto a la tasa de interés promedio, lo cual se declara en su informe de la deuda de la cuenta pública 2019 y supongo que tiene que ver que por ello, aún tenemos créditos existentes desde el 2004, como lo refiere el decreto 318 de agosto de 2018, los intereses nos devoran y si se pagan capitales es irrelevante para la disminución de la deuda, posteriormente en agosto de 2018, el mismo gobernador, vuelve a pedir otro financiamiento en el decreto 318, se le autoriza al Poder Ejecutivo un monto máximo de endeudamiento de hasta 43 mil 769 millones de pesos o su equivalente en unidades de inversión.

Este financiamiento debería destinarse a refinanciar y/o reestructurar 28 financiamientos como se mencionó antes, algunos desde 2004, otro es a la constitución de fondos de reserva de los financiamientos a celebrarse y vuelve a aparecerse los fondos de reserva, parece un círculo vicioso diputadas y diputados del que nunca vamos a salir, se autoriza deuda para reestructurar más deuda, el hecho de que se nos planteé que las calificadoras evalúan con altas calificaciones el endeudamiento del Estado, no es garantía para nosotros, no conocemos qué les evalúan, cuántos swaps se evalúan, nunca hemos visto un informe detallado y no me refiero al informe público y resumido que hacen las calificadoras, las calificadoras no tienen buena fama, dan calificaciones que sus clientes requieren, no analizan con detalle, los instrumentos de deuda para ellos, todos los riesgos están dentro de sus parámetros mientras que se les pague, cuánto cobra una calificadora por dar una calificación de este tipo, simplemente no se comprende que deriva la falta de información que no se ha podido complementar en las respuestas de las reuniones anteriores, porque siempre piden una elevada cantidad para deuda de la ley de ingresos y simplemente informan el Gobierno del Estado, dispuso una parte de esa deuda al final del año. Siempre se tienen saldos por ejercer de deudas autorizadas en ejercicios pasados, tomen de esos saldos que aún se disponen, yo sugeriría, finalmente no se destinará, no se tendría que destinar más dinero a los contribuyentes para pagar, desde mi punto de vista y lo digo con mucha responsabilidad. Lo que pareciera una irresponsabilidad de los que tienen el manejo de la deuda en sus manos, no se tendría desde mi punto de vista que aprobar más deuda, no nos podemos hacer más responsables, porque al final siempre se termina diciendo que la deuda la autoriza este Cuerpo Legislativo; pero quien la ejecuta y quien la administra es el gobierno del Estado, estas son 2 reflexiones que yo quiero primero poner en torno a la ley de ingresos porque mis participaciones posteriores serán en el ramo del presupuesto de egresos, bueno, a mí me permite estas reflexiones, partir de ella para los planteamientos posteriores.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchísimas gracias señor diputado, lo mismo le solicitaríamos respetuosamente hiciera llegar lo mencionado al señor presidente de la comisión, ambas comisiones, a los presidentes de ambas comisiones.

Quisiéramos también destacar la presencia de los diputados Valentín González Bautista, sea usted bienvenido señor diputado, del diputado Max Agustín Correa Hernández, sea usted bienvenido señor diputado y de la diputada María Elizabeth Millán García, usted bienvenida diputada; asimismo, también saludar a la diputada Violeta Nova Gómez.

Para continuar con el registro de preguntas de manera presencial, si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, cederíamos el uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández, adelante señor diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí, muchas gracias.

En sesiones pasadas he insistido en el tema de la Ley de Ingresos del Estado de México y en la Ley de Ingresos de los Municipios, tomar en cuenta el planteamiento de atender la posibilidad de establecer estímulos fiscales a las empresas que contraten a personas privadas de la libertad que hayan sido beneficiarios de amnistía o de pre liberación conforme a la Ley Nacional de Ejecución de Penas y hay un número importante de ciudadanos mexiquenses que cumplen esta condición a partir del ejercicio de la preliberación más de mil 600 personas que se han visto favorecidas hasta la fecha, más de lo que pueda sumarse de aprobarse la iniciativa que está en esta Soberanía sobre la amnistía y demás.

De tal suerte que estoy proponiendo algunos ajustes al artículo 10, artículo 11 a la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, también al artículo 9 y 10 de la Ley de Ingresos, 9, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios, que tienen relación con este tema para no abundar en el tiempo tengo las propuestas para entregárselas a la Presidencia de las

comisiones y que pueden ser valorados en su momento como propuestas concretas sobre la Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado Max Agustín.

Le pediríamos respetuosamente que nos hicieran llegar por escrito las observaciones correspondientes a los diferentes artículos que usted hizo mención, para que se entreguen de manera simultánea en ambas comisiones.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán. Adelante diputada. DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Las diputadas Violeta Nova Gómez, María de Jesús Galicia Ramos y su servidora, vamos, estamos solicitando primero toda vez que del estudio del proyecto de presupuesto de egresos se desprende de un incremento sustancial a la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto de 8 mil 219 millones 242 mil 540 pesos y en el año fiscal anterior se aprobó para esta área una cantidad de 168 mil 650 millones 318 mil 515 pesos, se solicita una cantidad y ahora se solicita una cantidad de 176 mil 869 millones 560 mil 655 pesos, este año resulta particularmente difícil para los municipios mexiquenses debido a la falta de recaudación derivado de la pandemia, para los mexiquenses resulta complicado el pago de sus contribuciones, proponemos:

ÚNICO. La reasignación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social por un monto de 2 millones de pesos y destinarlos al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, para sumar un total de 4 mil 500 millones de pesos, a efecto de que los municipios puedan contar con mayores recursos para atender las mayores necesidades primordiales de sus habitantes y generar empleos, que además beneficiarán a los ciudadanos.

Mencionado lo anterior, solicitamos a la Presidencia de esta comisión someter a consideración de los integrantes la presente propuesta para su discusión y análisis y se lo haré llegar al Presidente. 2 mil millones sí, disculpen, sí.

Le vamos a hacer llegar la propuesta diputado Presidente Adrián Galicia y bueno, hacemos entrega de ella.

Gracias; es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchísimas gracias diputada Elizabeth.

Bien, aquí ya tenemos una copia de lo que usted está mencionando y le hacemos entrega al señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique. Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias, muy buenas tardes a todos.

Me gustaría mucho hacer, más que recomendaciones algunas observaciones en el siguiente tema.

Primero, no debemos olvidar que los ingresos proyectados en más del 70% tienen un origen federal, el cumplimiento de los ingresos proyectados dependen de manera importante el cumplimiento de las metas establecidos en los criterios de política económica, publicados por el gobierno federal, donde se estima una recuperación moderada de la economía nacional el siguiente año.

Por ello el ejecutivo estatal presenta una estimación de ingreso prudente y adecuada al contexto económico nacional y estatal, sin embargo, es necesario tener en cuenta que debido a la crisis sanitaria que vivimos, debemos tomar con cautela las estimaciones, ya que aún se viven los momentos de mucha incertidumbre.

Y también me gustaría mucho aquí hacer, dejar alguna como observación que las tasas de recargo ex temporáneas de uno punto 85% por prórroga de uno. 3% y por autorización de créditos fiscales 0.42%, así como el factor con el que se actualizan los montos de los derechos 2021 se

mantienen en el mismo porcentaje que en el presente año, con el fin de evitar un perjuicio a los mexiquenses.

Además, en favor de las familias mexiquenses se mantienen subsidios en el pago de derecho del IFREM, por la transmisión y el otorgamiento de créditos para adquirir o remodelar vivienda en favor de los beneficios del programa, promotores de vivienda y regularización de la tierra.

También con respecto a la deuda me gustaría mucho observar que el Banco Interamericano de desarrollo, quien estima que por cada millón de pesos invertidos se generan dos nuevos empleos, directos e indirectos; esto significaría que de no adquirir una deuda en este momento se estaría afectando directamente una generación de al menos 27 mil nuevos empleos directos que se traducen en personas que trabajan directamente en la construcción, como ingenieros, supervisores y obreros entre otros y también se afectarían económicamente empleos indirectos en al menos 100 mil mexiquenses en 72 municipios.

Consideramos importante impulsar este financiamiento porque permite generar empleos, proyecta la inversión en beneficio del desarrollo estatal, regional, municipal para también decirlo claro el poder reactivar económicamente nuestra sociedad mexiquense.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchísimas gracias diputada Iveth Bernal. Lo mismo si fuera usted tan amable sus comentarios hacerlos llegar de manera física. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra de acuerdo al orden de registro la diputada María Lorena Marín Moreno. Adelante tiene usted la palabra diputada.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputado, pues yo nada más para referirme a lo que comentaba la diputada Araceli Casasola, en efecto, la estimación que se plasmó en el artículo primero de la Ley de Ingresos del Estado de México para el 2021 consideró en el numeral 4.3.3 correspondiente a los derechos que cobra la Secretaría de Finanzas la recaudación esperada por los conceptos que señala en este caso la diputada Ara, derivado que el Código Financiero vigente da esa potestad a la Secretaría de Finanzas para cobrar esos derechos.

Sin embargo, de aprobarse los cambios al Código Financiero, será necesario trasladar la estimación de los derechos señalados a la Secretaría de Movilidad, que sería al numeral 4.3.7, es importante mencionar que este cambio no afecta en el monto total estimado a obtener en el 2021; sin embargo, consideramos que se debe realizar esta modificación a fin de que la Ley de Ingresos del Estado de México, sea congruente con el marco normativo fiscal, la estimación de los derechos a trasladar son, por ejemplo, los derechos por licencia de conducir, duplicado de licencias y permisos, así como los servicios de control vehicular por servicio público de transporte, es decir, estos 723 millones de pesos serán trasladados a la Secretaría de Movilidad.

Es el comentario que quiero hacer en referencia a lo que comentaba la diputada Araceli Casasola.

SECRETARIO MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable, diputada.

Consulto a las y los diputados si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra en Ley de Ingresos, sino para poder pasar. Ley de Ingresos Estatal del Estado.

Consulto si, diputado Valentín, tiene usted el uso de la palabra.

Un segundo diputado porque creo que su micrófono...

DIP. VALENTÍN GONZALEZ BAUTISTA. Repito que todos entendemos la situación económica y financiera delicada, sería, que se tiene en el País y desde luego que afecta a las Entidades Federativas y al Estado de México, pero también hay que reconocer que la Federación a través de los fondos, ramo 33 y ramo 28, le ha aportado al Estado de México recursos para poder atender y resolver las necesidades de los mexiquenses y como se ha mencionado acertadamente, pues más del 70% de los recursos que tiene la Entidad son aportados por la Federación, se trata de que la diferencia, el Estado de México pueda elevar su nivel de recaudación, sin que esto signifique

lastimar a los distintos sectores de los contribuyentes, implica una revisión cuidadosa de las fuentes de estos ingresos para que pueda fortalecerse en las finanzas de la Entidad, aun así ha quedado acreditado que no ha sido posible ser autofinanciable y se ha acudido una y otra vez a los endeudamientos, a solicitar financiamientos y acumulados al Estado de México en deuda, pues ya tiene más de 40 mil millones de pesos.

Y sabemos que están destinados a la inversión productiva, la inversión pública, pero haciendo un análisis también cuidadoso de cómo se ha ido ejerciendo esa deuda, no toda está en términos de que haya sido de manera eficiente y productiva para el beneficio de los mexiquenses, hay mucho recurso que ahí está a disposición, pero que no se ha ejercido, ahora en este nuevo presupuesto, en esta nueva Ley de Ingresos, de este nuevo Paquete Fiscal, se está estimando un monto casi de 308 mil millones de pesos, números cerrados y que hacen una diferencia con respecto al ejercicio anterior de casi 7 mil millones de pesos, adicionales en incremento, el planteamiento que se hace nuevamente para que esta Legislatura, en su momento, si procede, apruebe un nuevo endeudamiento, es un tema que yo considero debemos de analizar, de discutir de manera muy responsable, precisamente por las condiciones en las que están los elementos que se deben de tomar en consideración cómo está el entorno económico de carácter nacional y el del Estado.

Las finanzas del Estado soportan mayor endeudamiento es una pregunta podría el Ejecutivo responder que sí, que sus finanzas son sanas porque tiene el argumento de las calificadoras, pero no necesariamente con ese argumento tendríamos o fuera suficiente para decir sigas endeudando la entidad. La solicitud de la deuda que se hace en esta iniciativa, una gran parte va destinada a la inversión en las obras que están planteadas deben realizarse como es el tren rápido de Santa Martha a Chalco o el Méxibus, que serán necesarias para la conectividad al Nuevo Barrio Aeropuerto Felipe Ángeles y que la Federación va también a contribuir y el Gobierno de la Ciudad de México.

Tendríamos que revisar con mucho cuidado ese planteamiento para, desde luego, contribuir para que esas obras se lleven a cabo, pero un poco más de la mitad de lo solicitado, porque en la deuda están solicitando 13 mil 500 millones de pesos con un plazo de financiamiento de hasta de 25 años más de la mitad de eso que se solicita nuevamente se está justificando con la necesidad de autorizar diversas obras en diversos municipios del Estado de México, pero muchas de esas obras son de imagen urbana que considero en este momento no son prioritarias, sobre todo, por el problema de salud tan grave por el que atravesamos los mexicanos y los mexiquenses no creo que sea ahorita indispensable construir una ciclovía, construir un parque, remodelar alguna plaza cívica o en otras acciones menores, cuando los datos que arroja las autoridades de salud para el país, para la Ciudad de México, para el área metropolitana, para el Estado de México, para nuestros municipios metropolitanos, es sumamente alarmante los efectos ya de la pandemia son verdaderamente graves.

Yo creo que no sería conveniente autorizar un endeudamiento para esas obras que no son prioritarias, pero sí una revisión cuidadosa del presupuesto de egresos para saber qué obras o qué acciones son prioritarias, son urgentes y son necesarias podría yo adelantar, revisemos el gasto y reorienta muslos para salud, que creo que es lo que debemos estar cuidando en este momento para la reorientación de este presupuesto y no pensando en la deuda y menos en obras que no son prioritarias, y creo que ahí sí aplica una revisión para la reorientación, entonces ese es un planteamiento obligado para que no demos un sí y una autorización sin antes una reflexión, una revisión seria, exhaustiva, fría de cómo están los ingresos y lo delicado de contratar nueva deuda, pero también de destinar recursos a obras o acciones que no son prioritarias y que urge revisar este presupuesto de egresos que también vamos a abordar para fortalecer las áreas, como repito, pudiera salud, esta primera participación.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado Valentín González Bautista.

De acuerdo al registro tiene el uso de la palabra el diputado Faustino De la Cruz.

Adelante señor diputado. Y posteriormente el señor diputado Juan Jaffet Millán Márquez.  
DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PEREZ. Muchas gracias estimado diputado Secretario.

En base a lo que hemos analizado, revisado, y en las condiciones que está viviendo nuestra entidad, es muy importante, si nos están escuchando el área de la Secretaría de Finanzas, que nos presente un plan B de hecho se le planteaba anteriormente que si no esta legislatura no va a autorizar más endeudamiento, cuál es el plan B.

Nosotros podemos hacer ahí desde luego, es nuestra facultad los ajustes, pero si es importante conocer cuál es el plan B en una lógica de que no podemos ir con más endeudamiento, hemos sido responsables, esta Legislatura ha acompañado al Gobierno del Estado y cuando nos enteramos de que en promedio de 3 mil millones de pesos y han sido autorizados, éstos no se han ejercido, pues da duda y la duda es que se está prorranteando para gastarse en 2021, que es un año delicado, es un año electoral donde el gobierno del Estado no goza de buena fama pública, son los ciudadanos los que dicen no más deuda, son los ciudadanos los que han vivido aquellas obras que no tienen transparencia en su ejecución, inclusive, que han rebasado años en su proyección, que se ajustan esos costos. Manifiestan un costo y al año tiene otro y tiene otro u obras ahí inconclusas, fantasmas que deja a lugar a duda el papel de un gobierno que ya inclusive si hacemos cuentas hacia atrás, se va más allá de dos sexenios.

En ese sentido si es urgente que conozcamos cuál es el plan, un plan rector de desarrollo, un plan que permita transparencia e el ejercicio, y yo diría para qué generar más estructuras que le cuestan a los mexiquenses, en una lógica como lo han hecho y lo han venido haciendo, de disputar los espacios de poder para recuperar posiciones y en la lógica de perpetuarse en el poder.

Creo que el mandato que recibimos los que hoy estamos aquí es muy claro, queremos que realmente se practiquen la democracia, que haya verdadera transparencia, que los recursos públicos no se utilicen para la compra o coacción del voto, que los recursos públicos no sean para que en este año electoral incremente las nóminas en las distintas áreas de gobierno y salud, el área de salud no cuenta de buena fama pública.

Ustedes lo saben y los ciudadanos también lo saben.

Por eso yo me remitiría a que analicemos bien el tema y si esperaríamos también, cuál es el plan B; donde, esta LX Legislatura, no considera más endeudamiento.

Es cuanto, gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por el señor diputado Faustino de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, adelante señor diputado tiene usted, el uso de la palabra.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, diputado Secretario; yo quiero compartir con ustedes compañeras y compañeros, algunos comentarios.

El Paquete Fiscal del año 2021, es de una trascendencia sin igual por el impacto que va a tener en nuestra sociedad y nuestra sociedad requiere de un impacto positivos que ha sufrido nuestra gente, los mexiquenses en el transcurso de este año, derivado de la pandemia pensemos en que en la gente que ha perdido su empleo, en la actividad económica que se ha reducido, así ha sido, lo que ha impactado la pandemia y lo que ha requerido los cuidados el que nosotros tengamos una responsabilidad en este presupuesto nos permite apelar a la vocación social que todas y todos nosotros tenemos porque así, lo hemos visto y así ha trabajado esta Legislatura consta que reconozco de manera personal, la sensibilidad que todas y que todos ustedes han demostrado.

En el 2021 enfrentamos, un seguimos enfrentando un tema de salud riesgoso y tenemos el gran reto de renacer que la gente, valla pasando y dejando atrás los malos ratos para poder empezar a salir adelante, esta visión se ve reflejada también, en el Paquete Fiscal Federal, el Paquete Fiscal Federal platea también de manera responsable, una política contra cíclica para que la economía

pueda detonar y pueda empezar a crecer y aportar los beneficios que requieren los mexicanos, de igual forma en el Estado de México se está planteando un Paquete Fiscal, contra cíclico de manera responsable; esto que significa, significa reactivación de economía de la economía significa pensar, en la creación de empleos y eso es una labor de alta responsabilidad que compartimos, en esta responsabilidad con el Ejecutivo, así realizando el Paquete Fiscal y en particular, como se está como se viene integrando y como se está planeando, veremos, el incremento en educación, vemos el incremento en educación pero a la vez vemos la responsabilidad que se tiene para las previsiones de lo que puede suceder, el próximo año.

El presupuesto está, el Paquete Fiscal Estatal depende completamente de lo que suceda a Nivel federal y con esta previsión, sabemos que tanto los recursos federales como los recursos estatales han disminuido esto así, el estado nos mete en una situación de alta responsabilidad y nosotros, en esta responsabilidad legislativa tenemos que ser capaces de poder prever, lo que esto puede suceder, lo que esto puede provocar, tomando en cuenta, el tema de fomentar y de hacer que nuestro Estado crezca y por otro lado las previsiones; es que nos damos cuenta que a través de los últimos años sea venido construyendo una fortaleza, Financiera Estatal, tal cual que hoy, poder recurrir al financiamiento para poder hacer frente a estas dos grandes responsabilidades que tenemos enfrente, la de la previsión y la de dejar a nuestra economía con las bases suficientes para poder entrar al crecimiento de vuelta.

El financiamiento y como se otorga el financiamiento va relacionado con la capacidad de pago y hoy el Estado, tiene la capacidad de poder hacer frente a este financiamiento en beneficio de los mexiquenses, el beneficio de los proyectos que generan empleo, en beneficio de los proyectos que pueden mover nuestra economía y hacer que los mexiquenses tengan mejor calidad de vida a través de esto, esto se ha construido gracias a todos, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y así, ha sido que esta Legislatura ha aprobado estos financiamientos en cuestión de emergencia.

Vino el sismo del 17 y hoy enfrentamos el mayor reto que en décadas hemos enfrentado. Yo apelo a esta sensibilidad social que como Legislatura nuestra compañeras y compañeros hemos demostrado y apelo a que lo que se está presentando y que son herramientas que están a la mano y a la disposición para poder no dejar sola a nuestra gente, las utilicemos, más vale tenerlas a la mano que a la mano y fiscalizadas y vigiladas; pero más vale tenerlas y usarlas en beneficio de los mexiquenses que desecharlas y no tenerlas cuando así se requieran y hoy estamos frente al escenario de que sí se requieren para que nuestro Estado pueda salir adelante.

Es cuanto y muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.** Es usted muy amable señor diputado Juan Jaffet Millán Márquez.

Le damos la más cordial bienvenida a los trabajos de manera presencial, a la diputada Azucena Cisneros Coss, sea usted bienvenida diputada.

Para continuar con el orden del registro tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, adelante señor diputado.

**DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.** Gracias presidente.

Me parece que siendo esta la tercer ocasión en que esta Legislatura lleva a cabo una discusión para la aprobación de los actos determinantes de los presupuestos del 2021, de ante mano, se ratifica gracias a alguna de la información que se nos hizo llegar que es lo que hemos hecho en estos 2 años con respecto de esta Legislatura, y de alguna manera de lo que ha llegado a mis manos, llego a la conclusión de que en todo acto se ratifica la necesidad de que en todo acto de elaboración de una política pública siempre tengamos a la mano los elementos de diagnóstico histórico de evaluación para saber qué es lo que vamos a diseñar para el futuro; es decir para el siguiente año, ya lo tocó un poco de manera general el diputado Bautista, sobre la calidad de la inversión o de la contratación de obra que se hace cuando se aprueba contratación de obra para la estructura y me

parece que atinadamente al igual que el diputado Faustino, es necesario ser puntual en ciertos aspectos, no sin antes descartar de manera tajante desde mi punto de vista, una herramienta o varias herramientas, entre ellas, las contrataciones; pero también del diseño de coordinación entre entidades públicas como es la federal, estatal y municipal con una visión de desarrollo, tal parece que los planes de desarrollo son sólo mero trámite y se hacen para establecerlos y cumplir con algo; pero no se implementan, no se llevan a cabo con una visión de fondo que nos permite a nosotros que cada acto, que cada gasto que se realice, cada obra que se realice, tenga no sólo un impacto de gasto o de empleo inmediato, porque cada obra que se realiza de servicio público, tal parece que solamente tiene un impacto inmediato y muy a corto plazo, es necesario que empecemos a desarrollar una visión de fondo, una visión de gran calado, una visión de largo plazo, para que cada acto que desarrollemos tenga varios efectos; es decir una planeación estratégica para que en este caso, con los limitados recursos que tenemos, en este caso de ingresos federales y estatales y municipales, cada acto que podamos hacer tenga grandes efectos.

Es decir, hacer mucho con poco y es por eso entonces cobra sentido cualquier acto de ingreso público para que se lleve el ingreso y le corresponda precisamente a la población que contribuyó a su ingreso, ya sea mediante impuestos, ya sea entre pago de derechos, ya sea mediante contribuciones, aportaciones por mejoras, para que la gente sienta realmente que el pagar impuestos le está llevando un beneficio y que no con otro criterio, otros criterios que si bien son necesariamente de satisfacer necesidades podemos hacerlo mejor, porque sí podemos tener una visión de una política pública en un municipio, en una región muy particular pero sería mejor si llegáramos al nivel nosotros de que cada aprobación que hagamos, cada gasto, cada obra que se presupueste, realmente tenga el impacto que debe tener una obra estratégica y lo señalo porque en este caso, en este en este tercer año tal vez no se llevaron a cabo reformas a la Leyes de Ingresos pero si las llevamos a cabo en los dos años anteriores y debemos ser responsables y corresponsales con nuestros impuestos que pagan los ciudadanos y que sean retribuidas en cuestiones que les beneficien me refiero a cuestiones de movilidad que deben de ser reflejadas en obras de movilidad, me refiero a pago de tenencia, que debe ser reflejado en el cuidado de los vehículos de los ciudadanos, es decir, pero además no solamente retribuir lo que se debe pagar al ciudadano sino también aprovechar en este momento las grandes obras que se están desarrollando tanto el Aeropuerto Felipe Ángeles como la obra que se realiza en el oriente del Tren que va a ir del Distrito Federal al Oriente del Estado en México.

Me parece que tenemos la oportunidad de que dentro de estos 3 años ahora sí tengamos una visión estratégica para que los ingresos sean invertidos en obras y acciones que no solamente tengan un impacto inmediato, sino que además tengan un impacto a largo plazo y un impacto de inversión, un impacto de infraestructura que va a provocar el gran desarrollo que necesita el Estado de México y la Zona Metropolitana.

No obstante, sí quiero señalar, como lo he venido señalando desde el principio qué sí debe de haber prioridades no solamente sobre la infraestructura grande, sino de factores que son de servicio tanto federal, estatal y municipal como es el sector de salud.

Si bien hay grandes cuestionamientos, a años anteriores a ese aspecto, me parece que lo que urge y de manera legal y de manera ética es que proveamos y que asentemos en esta aprobación mínimo qué se va a hacer con esa infraestructura inacabada, vamos a esperar que se resuelva si hubo cuestiones fuera de la ley para actuar o urge que proveamos los recursos y el fondeo de recursos para que se terminen debemos ser sensibles abonar al desarrollo del capital humano, no solamente a infraestructura, sino también cuidar el capital humano como se le llama actualmente a la calidad y a la población de nuestra población, en este caso al sector salud.

Por eso, me parece que sí debe quedar claro para este presupuesto por lo menos estas dos prioridades, el desarrollo de las infraestructuras grandes, pero también el cuidado de este capital humano, que es la población de todas las edades, no solamente de la tercera edad, no solamente de

los niños, de todas, todas gozan del derecho constitucional a la salud y me parece que se deben de contemplar.

Hay que hacer el esfuerzo, ojalá se pueda hacer esfuerzo ya sea de manera coordinada o con recursos propios para que el Estado dé ejemplo de que estamos a la altura de proveer a la situación de la presente pandemia.

Yo sí soy de la idea de que si bien se pudiera resolver contratación, pero en otros términos para su ejecución, en términos como los que va a dar la conducción del Aeropuerto Santa Lucía y del Tren de Chalco, Distrito Federal-Chalco, pero también si no es necesario, me parece que debemos hacer un esfuerzo a que realmente se provea de los recursos que ya tenemos de manera corriente, de los impuestos, de los derechos, de los ingresos que paga la ciudadanía y se les provea de muchas obras que no necesariamente son de gran desarrollo de infraestructura y estratégica, me parece que esta visión de estratégica debe de ser retomada por lo menos para el siguiente año fiscal.

Gracias.

**PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.** Se registra lo expresado por el señor diputado Carlos Loman Delgado y pasaríamos de acuerdo al registro y al programa que se tiene, pasaríamos con el análisis de la iniciativa de la Ley de Ingresos de los Municipios. Pregunto a las y a los diputados que se encuentran de manera presencial y a quienes se encuentran en línea si desean hacer el uso de la palabra para el ejercicio fiscal del año 2020.

Tenemos el registro de la diputada Violeta, del diputado Max de manera presencial e iniciaríamos con ellos y posterior en línea.

Adelante diputada Violeta tiene usted el uso de la palabra.

**DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ.** Muchas gracias compañeros buenas tardes, pues retomar nuevamente el tema que expusimos aquí en la mesa, y poner a su elevada consideración la solicitud de reforma a las tarifas que establecen los artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado Libre y Soberano de México y que se refieren al cobro de derechos por uso de las vías en plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común para realizar actividades comerciales o de servicios.

El artículo 154 actual manifestó que se pagarán por día los derechos conforme a la siguiente tarifa.

Concepto: puestos fijos, semifijos o comerciantes ambulantes, por cada metro cuadrado, locales en mercados públicos municipales por cada metro cuadrado, fracción. Las máquinas accionadas por monedas, fichas o cualquier otro mecanismos el número de veces de valor diario de la unidad de medida y actualización de 0.12 veces el valor diario de la unidad de medida.

Esto se traduce en un incremento en relación al 2019, ya que el artículo 154 en el año 2019 aumenta considerablemente de forma desproporcional, puesto que establecían una tarifa de 0.01 veces el valor diario de la unidad de medida.

Esto se traduce en pesos a que en el 2019 por metro cuadrado diario se pagaba un monto anual de 316 pesos.

En 2020 estamos hablando de 3 mil 800 pesos, es inconcluso que las tarifas contempladas en dichos preceptos infringen las garantías de proporcionalidad y equidad tributarias previstas en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Son obligaciones de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación como de los estados, de la Ciudad de México y de los Municipios en que residan de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Debido a que no guarda de forma alguna razonable de reciprocidad o justa proporcionalidad entre el ejercicio 2019 y lo vigente para el ejercicio fiscal 2020., dejando de observarse la naturaleza jurídica del pago de derechos, los cuales deben comprender exclusivamente el costo real del servicio público, lo cual no implica un costo humano y material adicional para el municipio de lo

que se estableció para su cobro en el Ejercicio Fiscal 2019, por poner un ejemplo más claro, un espacio de 16 metros cuadrados en 2019 pagaba anualmente 5 mil 71 pesos y en 2020 debe pagar 55 mil 781 pesos, con el fin de fortalecer las haciendas públicas municipales y que dicho aumento no genere incertidumbre jurídica, se propone reformar las tarifas de los artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero, para que quede en los mismos términos aplicables en el año 2019 o bien tengan un incremento conforme a la inflación, más sin embargo, que no sea este incremento de esta forma tan desproporcional como se realizó de un Ejercicio Fiscal a otro.

Esto toda vez de que como ya lo había mencionado, los comerciantes están realizando un esfuerzo muy grande para poder sobrevivir a esta pandemia en sus negocios, muchos han cerrado, muchos han reducido sus horas y todos han colaborado con tal de poder seguir teniendo un ingreso de esta, muchas fuentes de negocio familiares, entonces es inhumano, es desproporcional y es anticonstitucional que se le quiera cobrar a estos comerciantes de esta manera tan desproporcionada.

La solicitud ya se la hice llegar por escrito al presidente de la comisión.

Y es cuanto.

Muchas gracias por su atención.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputada Violeta Nova Gómez.

Para continuar con el registro tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTIÓN CORREA HERNÁNDEZ. SÍ, muchas gracias, Presidente.

Bueno, solamente para comentar que efectivamente hicimos llegar ya un planteamiento sobre la Ley de Ingresos Municipal y que quede constancia de ello, valoró que el tema este de ingresos estatales que incluye desde luego el tema de la solicitud de una deuda de 13 mil millones de pesos, valoró al igual que lo han expresado algunos de nuestros compañeros, que hay posibilidades de que el Ejecutivo nos pueda plantear y desde luego esta Soberanía plantear propuestas que eviten ese endeudamiento.

Y esas propuestas pueden estar en la propia revisión que haremos en este caso también de los egresos, a fin de que se pudieran hacer ajustes que disminuyan el gasto y que acredite, efectivamente como alguno de los diputados mencionaba, estamos enfrentando una condición difícil por la pandemia una crisis sanitaria, una crisis económica en la que todos tenemos que ser solidarios, incluidos los poderes del Estado y los propios organismos autónomos todos tenemos que contribuir y no miramos de manera clara y objetiva que existan plasmadas en las propuestas también reflejadas en el egreso y que se deriva del proyecto de ingresos, que los poderes estén poniendo de su parte esfuerzos para enfrentar esta condición difícil.

Entonces, valoró que los endeudamientos que esta Soberanía ha venido otorgándole al Poder Ejecutivo no están gestionados al 100%, que, no obstante, esa autorización valdría la pena que el Poder Ejecutivo pudiera también hacer un reajuste en las autorizaciones previas que se han tenido, para que se pueda verdaderamente cumplir con los compromisos que el Ejecutivo ha hecho de colaboración también con el Ejecutivo federal que se note de alguna manera también de qué manera el Ejecutivo local está haciendo sus esfuerzos de austeridad no se vislumbran y pienso yo que esta Soberanía también ha tomado algunas decisiones intermedias en el ejercicio presupuestal en materia de los ingresos, por ejemplo, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propuso a los Estados acogerse a un convenio ante la disminución de la recaudación y en consecuencia de las participaciones, pues aquí prácticamente a mitad del Ejercicio Fiscal sesión vamos, revisamos la propuesta e hicimos ajustes que necesariamente implican ajustes en la Ley de Ingresos de del Estado y de los Municipios, porque también tuvo ese alcance hasta los municipios.

Entonces yo valoro que no necesariamente estamos obligados a resolver en este proyecto en cuanto a los ingresos del Estado y los Municipios, resolver el endeudamiento que hay de alguna

manera un impulso derivado de las autorizaciones previas de este ejercicio y del anterior y que eso le va a permitir al Estado, al Ejecutivo, con los ajustes que pueda hacer en lo que tiene que ver con la austeridad, va a poder sacar adelante los proyectos estratégicos que detonen el empleo en el Estado. Entonces, yo sí quiero fijar mi postura particular sobre el tema también de los ingresos estatales, en el sentido de que valoro que no es necesario que recurramos al endeudamiento, como no lo ha sido también la postura del Ejecutivo federal. No obstante la situación que se vive de la pandemia, Pues la postura ha sido no endeudar al país verdad y en ese sentido pienso que si hacemos un esfuerzo, los tres poderes y los Órganos Autónomos del Estado podríamos de entre los más de 300 mil millones de pesos que plantea el presupuesto, localizar esos 6 mil 500 para las obras estratégicas que plantea el Poder Ejecutivo y los cerca de 6 mil que se plantean para las obras de remozamiento en municipios y el Estado que francamente pienso yo que ante la crisis de salud, como lo hemos reiterado 40 por ciento de las personas hospitalizadas en los hospitales COVID de la Ciudad de México son oriundos del Estado de México y entonces tenemos que fortalecer nuestra infraestructura de salud.

Sin lugar a dudas Y entonces las prioridades tienen que ser salud primero y detonación del empleo, si re activamos toda la infraestructura de salud y la ponemos en marcha, se detona también el empleo y los proyectos estratégicos de comunicaciones con el Ejecutivo Federal pienso que se pueden lograr a partir de que los poderes y los órganos autónomos nos apretemos el cinturón en un esquema de austeridad para no incorporar deuda en la Ley de Ingresos.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable, señor diputado Max Agustín Correa Hernández.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García, no sin antes comentarles que estamos en la Ley de Ingresos de los Municipios.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Entendido Presidente.

Bueno, pues es verdad, no queremos abonar al endeudamiento, no más endeudamiento claro que también es importante comentar que no solamente no abonamos al endeudamiento, sino queremos proponer soluciones para que esto no sea necesario. Entonces, si yo nada más quería llamar la atención, de que hay muchos créditos aprobados que aún no se han ejercido en su totalidad; sin embargo, y es no los han dicho aquí los secretarios, que no se ejercen para que no generen intereses y; sin embargo si se solicita incremento por concepto del pago de la deuda.

Entonces estos créditos que no se han ejercido al no generar intereses no deben de estar considerados como un gasto y esa es una aportación que hago para que no necesitemos en el documento de los ingresos el solicitar más deuda.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable diputada María Elizabeth Millán García, se registra lo expresado.

A las y los diputados que se encuentran en línea, consulto si algunos de ustedes desean hacer uso de la palabra en tema de ingresos de los municipios.

De no ser así, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

Adelante señor diputado tiene usted el uso de la palabra.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. A los municipios fortalecen su Hacienda Municipal, principalmente con el pago que hacen los ciudadanos por concepto de predio, del agua y algunos otros derechos, contribuciones que van fortaleciendo las finanzas municipales y año con año se le autoriza para que apliquen políticas de apoyo a los contribuyentes que están en situación vulnerable y también a los contribuyentes que son puntuales y que pueden recibir alguna bonificación, algún estímulo.

Pero en este ejercicio creo que se debe considerar que los municipios deban incluir a los contribuyentes o a sus familias que han estado siendo afectados por la pandemia, y que quienes

han perdido la vida o han tenido un tratamiento, que todos sabemos que implican gastos muy fuertes, se les puede exentar para que no tengan aparte de los gastos ya erogados, pues todavía la preocupación por el impuesto en el perdió y el agua.

Para ser mayor precisión no solamente que quede grupos vulnerables sino que se especifique que los municipios deben implementar planea, políticas de apoyo, de bonificaciones a estas familias.

Desde luego también hay que vigilar que sean efectivas, porque luego resulta con que el contribuyente también es sorprendido, alguno municipios promueven incluso hasta rifas que nunca explican ni informan que pasó, como un señuelo para que los ciudadanos vayan a las tesorerías municipales, considero que debe estar muy bien precisado porque los municipios también en las reuniones que tienen año con año para poder presentar sus propuestas y por la lectura que se hace en esta iniciativa a la Ley de Ingresos, parece ser que ninguno de los 125 municipios hizo ninguna modificación en virtud de que no se registra de que haya incrementos en las contribuciones o nuevos conceptos de impuesto, estamos entonces; en condiciones de informarle a los ciudadanos que van a estar obligados a pagar lo que han estado pagando normalmente, pero ahora por la pandemia necesitamos poner atención de cómo podemos ayudar más a quienes han sufrido, este delicado asunto de salud que ha motivado, la pérdida de vidas o bien de gastos que no tenían previstos.

Es cuanto por el momento.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable, señor diputado.

Al no tener más registros de diputadas y diputados referentes a este tema, proseguimos con el análisis y la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y diversos Ordenamiento Legales, presentados por el titular del Ejecutivo Estatal.

Ha solicitado con anterioridad, el uso de la palabra del diputado presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público; diputado Adrián tiene usted el uso de la palabra señor diputado.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

Derivado de la funcionalidad que le estamos, poniendo a estos trabajos cada uno de las y los diputados nos hicieron llegar sus propuestas por escrito, me pide la presidenta de la Mesa Directiva que lea, en mi voz la propuesta que ella, está haciendo a todos ustedes y me limitare a por economía LX Legislatura, me limitaría nada más a leer que artículos son porque obviamente pues si le doy lectura a todo, el documento solo mencionare los artículos como propuesta de parte de nosotros para que tengamos agilidad en esta comisión.

Artículo 262 Bis de la mencionada Ley, artículo 310 de la mencionada Ley, artículo 317 de la misma Ley, artículo 362 Bis de la misma Ley y esos son los 6 artículos que ella nos mencionaría, aparte que me quedo yo con la propuesta para incorporarla a la propuesta si general.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por el diputado Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, diputado Adrián Manuel Galicia Salceda.

Tiene el uso de la palabra; bueno también ha solicitado, el uso de la palabra, el diputado Juan Maccise Naime y ahorita en un segundito en lo que llega, le daríamos, el uso de la palabra; consulto a las y los diputados que se encuentran en línea así alguno de ustedes desea hacer el uso de la palabra, referente al tema donde se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al no ver registro en línea, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, adelante señor diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias con su permiso Secretario, compañeras compañeros diputados únicamente quiero hacer una propuesta, respecto del artículo 262 Bis, ya que en el senado todavía se encuentra, la propuesta para aprobar la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y Municipios, esta disposición esta disposición es en el sentido de; bueno la propuesta es en primera establecer ajustes, en la entrada en vigor a las reformas, el artículo 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2 adicionar un Artículo Cuarto Transitorio a la Iniciativa de Decreto como herramienta para llevar a cabo los efectos de atención de la emergencia sanitaria y la reactivación económica del país, en concordancia con la reformas, al artículo 2062 Bis del citado Código.

Esto sería en sentido de armonizar, la legislación federal con la legislación estatal, ya que estos ajustes se hicieron en base a la mencionada ley.

Quiero hacer las consideraciones siguientes, ya que a la fecha no se han aprobado como lo mencionaba las modificaciones propuestas a la Ley de Disciplina Financiera de las cuales se retoma su contenido, resulta necesario establecer a partir de la publicación del decreto respectivo, la entrada en vigor de las reformas al artículo citado, las cuales tienen como finalidad mitigar los efectos económicos relacionados con la emergencia sanitaria provocada por el virus de Covid-19 y la reactivación económica del país, para tal efecto se propone adicionar un artículo 4 transitorio y realizar los ajustes correspondientes a la entrada en vigor del artículo 62 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el artículo 2 transitorio a efecto de prever las herramientas adicionales a través de las cuales, esto se hará posible y con ello, fortalecer la Hacienda Pública Estatal, si me permiten; yo les entregaría ya la propuesta y que tuvieran a bien considerarla, repito, esto entraría en vigor en cuanto en el Senado se apruebe la mencionada ley que ya de hecho está armonizada la legislación estatal con la federal.

Sería cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.** Se registra lo expresado por el señor diputado Juan Maccise Naime, le solicitamos que por favor pueda ser entregado a la presidencia de estas comisiones.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, tiene usted el uso de la palabra diputada.

**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.** Gracias diputado.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, digo además de que le habré hacer llegar de manera escrita las propuestas realizadas; pero sí quisiera pronunciarlas por ser de manera muy específicas y habré de ser un resumen.

En el tema a las reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo que refiere al artículo 47, fracción XII, refiera al acceso de las autoridades fiscalizadoras a los equipos de cómputo a los contribuyentes, al respecto, se propone una reserva para que se le dé certeza jurídica, por supuesto a los contribuyentes garantizándoles que los equipos de cómputo y dispositivos de almacenamiento con información relativa a clientes y su contabilidad, no pueda salir de las instalaciones en las que se guarde; así como garantizar que todo daño que sufran dichos equipos, por el uso personal de la Secretaría deba de ser pagado, íntegramente, también propone en este mismo rubro incorporación al Código Financiero para beneficios fiscales para la contratación de jóvenes, si bien es cierto que la Ley de Ingresos del Estado de México establece incorporación, incentivos sobre impuestos, erogaciones, el grupo parlamentario pone a consideración que se pueda establecer en el Código Financiero, esto con la intención de que podamos establecer beneficios a aquellos empresarios que den la oportunidad de poder garantizar la permanencia a jóvenes que egresados de licenciaturas, puedan también ser condonados en el tema de las contribuciones y por supuesto, también se propone la creación de nuevos derechos por retiros denuncias, si bien es cierto que con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se considera la creación de nuevos derechos por el retiro de anuncios espectaculares o semiespectaculares o informativos, se propone que podamos establecer montos; pero que también se puedan eliminar las propuestas de adicionar lo que establece las numerales del primero al cuarto.

Para no ser más enunciativa diputado presidente, secretario, les hago llegar de manera física lo que refiere al Código Financiero y las modificaciones que propone el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Es usted muy amable diputada María Luisa Mendoza Mondragón, se registra lo expresado y como usted lo menciona, las propuestas se hacen llegar a las presidencias de ambas comisiones.

Pregunto a las y los diputados que se encuentran en línea ¿Si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, sobre el tema que estamos tratando?

De no ser así, continuamos con el análisis de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Titular del Ejecutivo.

Abrimos el micrófono a las y los diputados que se encuentren de manera presencial si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, solicitan la palabra a la diputada Mariana Uribe Bernal, tiene usted el uso de la palabra diputada.

DIP. MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputado.

Muy puntual, de igual manera se los hago llegar por escrito estamos planteando en el rubro de desarrollo social y concretamente en el Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, por tratarse del rubro en donde se encuentra el Programa de Familias Fuertes, Salario Rosa, como todos ustedes saben también una servidora presentó una propuesta con punto de acuerdo en la Legislatura y hemos sido muy enfáticos diciendo que este programa de tarjetas, de tarjetas rosas es un programa con fines electoreros por lo cual planteamos una reducción de 800 millones de pesos, para que sean reasignados al sector salud derivado de la pandemia y que podamos tener una mejor atención para los mexiquenses, se lo hago llegar a la Presidencia de la Comisión para que pueda hacer analizado. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Mariana Uribe Bernal, se registra lo expresado y pregunto a las y los diputados si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Diputada Liliana Gollás Trejo, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias.

De igual manera me permitiré enviar por escrito las observaciones es en el rubro es en el rubro de la educación para solicitar se solicite se pueda considerar un recorte en cuanto al recurso que se establece a la Universidad Digital del Estado de México que actualmente va a de 123 mil 263 mil, 123, 263 mil millones de pesos, ya que de acuerdo a la cifras que nos han estado enviando y en conjunto con lo que establece la Ley de Gobierno Digital del Estado de México, no coincide el monto tan elevado que se solicita para el funcionamiento de la misma plataforma digital de educación, ya que de acuerdo a la información que se presenta en el portal del Estado de México cada uno de los trámites que se realizan para poder ser alumno y egresado de esta de esta institución, requieren pagos desde el momento en que se ingresa a la plataforma, hasta el momento en que se concluye la carrera o el bachillerato, incluso se manejan solicitudes de recursos en euros, en la misma página oficial del Gobierno del Estado, una de las razones de solicitar que se reasigne este presupuesto o se reduzca es que además cuentan con la recaudación suficiente para el número de alumnos egresados.

En el último informe se presentó que se han beneficiado 50 mil alumnos, mismos que no coinciden en el último, en el informe que brinda la escuela, ya que dice el propio rector que sí ingresan y sí se registran, sí se inscriben a las carreras pero terminan dejándolas a la mitad de la carrera o a los primeros 3 semestres, lo que significa que entonces no haya alumnado, porque entonces el recursos tan alto de 123 mil millones de pesos y más que se está solicitando en este

año, eso sin contar que al ser una plataforma digital no requiere del funcionamiento físico de varios trabajadores.

Al igual que se establece que en la última instalación de la misma se habilitó como universidad en uno de los municipios del Estado de México con un costo de 18 millones de pesos, un centro escolar, lo cual repito no coincide con los 123 mil millones de pesos que pretenden, eso es una observación entre muchas otras porque aquí aparecen en el portal, los costos que van de 56 pesos para ingresar a la plataforma, hasta 38 mil pesos para poder concluir los módulos educativos.

Y vuelvo a lo mismo, si tienen estos ingresos para qué requieren el dinero de lo que se está solicitando en este presupuesto.

Y por otra vía si no están ingresando el número de alumnos que deben de coincidir con este presupuesto por qué nosotros tendríamos como Legislatura qué aprobar este recurso tan alto.

Esta es la razón por la que yo solicito se reconsidere y se pueda generar un recorte que no afecte la funcionalidad del mismo instituto para reasignarlos y ocuparlo en otras áreas en donde realmente se necesita.

Sería todo y si me permiten lo mandaría por escrito así como los comprobantes que nos hacen llegar el alumnado de la misma escuela en donde se consta que por cada uno de los movimientos se requiere una cantidad en efectivo, si no, no pueden darle seguimiento a sus trámites.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable diputada Liliana Gollás Trejo, se registra lo expresado por usted.

Tiene el uso de la palabra el diputado Presidente Adrián Manuel Galicia Salceda.

Adelante.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

En términos generales, muy generales, proponemos una adecuación a proyecto del presupuesto de egresos del Estado de México en sus pilares y en un poder judicial el proyecto del 2021 era de 5 mil 451 millones y la propuesta es de 5 mil millones de pesos con un ahorro aproximado de 451 millones de pesos.

Ojo, solicita la construcción de edificios y mobiliario, pero también solicita el pago de la nómina de los nuevos funcionarios, si va a dar la construcción de los inmuebles entre seis y ocho meses, como para qué solicitar la nómina de los nuevos integrantes de este Poder.

Entonces, ahí por eso se propone en términos generales, es decir, no nos parece lógico en construcción de edificios ya estarán los funcionarios públicos trabajando en el mismo, entonces digamos que no, todo esto para la nueva reforma en ese entendido.

Entonces, solamente hacemos la consideración de 451 de ahorro.

Luego, en el pilar social, el proyecto es de 3 mil 884, la propuesta es de 3 mil igualmente con 800 millones de pesos, en el pilar económico, en el programa, es de 3 mil 279 y la propuesta es de 2779, con un ahorro de 500 millones de pesos.

En el económico modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, 2 mil 464 millones, la propuesta es de mil 964 con un ahorro de 500.

La clasificación administrativa por la Secretaría de Finanzas proyecto 15 mil 316, la propuesta es de 12 mil 316, con un ahorro de 3 mil y la clasificación administrativa la Secretaría General de Gobierno proyectada mil 525 millones con una propuesta de mil 25 millones con un ahorro.

Derivado de lo anterior, clasificamos aproximadamente 5 mil 751 millones de pesos que servirían para la infraestructura que nos propusieron en las 72 obras de carácter estatal y municipal en la pasada reunión.

Dejo esta información para que se integre en toda la propuesta de los legisladores y también creamos un grupo de WhatsApp, para que no por la falta de tiempo o que nos veamos nos pudieran

llegara a la oficina, sino al mismo grupo del WhatsApp, también nos podrán integrar las propuestas de los diputados que faltaron; pero la mayoría de las propuestas ya las tenemos aquí.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Quisiera hacer uso de la palabra diputado Presidente.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado Adrián Manuel Galicia Salceda.

Tiene el uso de la palabra de acuerdo al registro el diputado Valentín González Bautista y posteriormente en línea el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias.

El presupuesto de egresos en el área de Desarrollo Social registra incrementos muy importantes y desde luego obedecen a la prioridad para alcanzar los objetivos. En esta importante área, en materia de salud se asignan mil 786 millones de pesos para medicamentos y servicios médicos y 400 millones de pesos que deben ser ejecutados por el Instituto de Salud del Estado, que forman parte de las obligaciones contingentes para la emergencia sanitaria, que en caso de ser necesario se utilizara para la compra de vacunas contra COVID-19, ya no debe haber duda de que este es una de las prioridades y debe haber recursos para atender esta necesidad, la propuesta que hace la diputada Mariana de un ajuste de 800 millones, yo propongo se etiqueten para que se sume a estos 400 que ya tiene asignado y que esos 800 queden etiquetados, serían en total mil 200, pero 800 quedarían etiquetados para la compra de vacunas contra COVID-19; así de puntual, no en caso de ser necesario, va a ser necesario, es una seguridad.

Entonces, va a ser necesario adquirir vacunas, que se destinen esos 800 millones de pesos para ese concepto.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por el señor diputado Valentín González Bautista.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

Adelante, señor diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues en mi intervención anterior que además creo que estuvo fuera del rubro que se estaba analizando, este pido, anticipo una disculpa, pero lo retomo porque justamente el debate en torno a este Paquete Fiscal ha centrado su particular atención en la solicitud de la contratación de una deuda histórica y que es enorme.

Con el propósito de también poder orientar en el tema de la reasignación, que desde mi punto de vista busca que se pueda ajustar esta proyección, esta propuesta que hace el Gobierno del Estado, a desde un enfoque de austeridad y de racionalidad en el gasto público, también quisiera hacer un planteamiento muy concreto, pero antes quisiera dejar claro que cuando menos, el Grupo Parlamentario de morena, por lo que hemos venido platicando, jamás plantea ir en contra del desarrollo y de la sociedad mexiquense, sino lo que queremos es que se ajuste a una plataforma de racionalidad en el gasto público y de austeridad, que se entienda que buscamos, no que se disminuyan los sectores estratégicos, sino el aparato burocrático y pues desde luego que en donde se nos, generamos la observancia de que hay un gasto por demás abultado, pongo el ejemplo y ahí es donde yo hago mi propuesta muy concreta en el tema de comunicación social.

En el Programa Presupuestario Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo, se incluyen los esquemas de difusión del quehacer gubernamental y las relaciones con los medios de comunicación para acercar la información gubernamental a la población de nuestro Estado, orientado, pues, desde luego, a motivar sobre todo su participación; para este año la propuesta, más bien para el 2021, se propone que se eroguen 606 millones, poquito más de 606 millones de pesos. Este programa lo operan 24 dependencias, organismos descentralizados y organismos autónomos de la entidad, si nosotros quitáramos de este monto lo que se ocupa servicios personales y materiales y suministros, estamos hablando que se tendría para los servicios de comunicación social

y publicidad alrededor de 541 millones de pesos, poco más de 541 millones de pesos. Con este contexto yo hago el comparativo siguiente en 2018, que también fue un año electoral, únicamente se aprobaron 358 mil 810 millones de pesos hoy, este año que viene, que es electoral también se incrementa en un casi 250 millones de pesos más. Nosotros creemos que en el contexto que la ley electoral sujeta a que se suspenda la difusión en los medios de comunicación, en toda propaganda gubernamental, durante el tiempo que comprende las campañas electorales locales y hasta su conclusión en las jornadas comerciales nosotros creemos que es innecesario que se apruebe un incremento en año electoral, generando este contraste que del 2018 de más de 250 millones a mí me parece este presupuesto se podría reducir esos 250 millones que se están incrementando demás en comparación de 2018, que se pudieran sumar en ese anhelo de no contratar una deuda tan numerosa que se puedan ir sumando a este monto para los programas, para los proyectos de movilidad y de conectividad que se tienen pensados con la contratación de la deuda hablo solamente en este rubro de comunicación social que se puedan disminuir al monto propuesto para 2021, 250 millones de pesos.

Haré llegar puntualmente la propuesta Presidencia de las comisiones y es todo, muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted es muy amable diputado Tanech Sánchez Ángeles, se registra lo expresado por usted y solicitamos también puedo hacer llegar su propuesta a la Presidencia de la Comisión de Planeación y Gasto Público.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Lorena Marín Moreno, tiene usted el uso de la palabra diputada

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO Gracias, diputado.

Nada más en relación a lo que menciona el diputado Tanech, encuentro aquí la información que nos hizo llegar la Secretaría de Finanzas que creo que la tenemos todos.

Encuentro que nos comenta que en el año 2020 se redujo el gasto corriente en un 12 por ciento, es decir, más de 5 millones de pesos, y que para este 2021 se presenta una reducción todavía por abajo del esfuerzo que se hizo en el año 2020, que es un 6 por ciento.

Entonces digo, lo quise comentar porque justo estoy revisando aquí la información que nos hizo llegar la Secretaría de Finanzas y va relacionado con lo que el diputado Tanech, ahorita está comentando. Entonces este pues si hay una reducción, si se está hablando de una reducción en el gasto corriente y bueno, y el 12 por ciento de los ingresos de la federación pues son deuda.

Entonces es cuánto, solo quería hacer referencia a lo que exponía el diputado Tanech.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por la diputada María Lorena Marín Moreno y tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

Adelante, señor diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy amable. No desconocemos la reducción de ingresos que hubo de los 600, del rubro del que yo me he referido, de los del año 2020, se aprobó un presupuesto de 632 millones y hoy yo acabo de enunciar hace un ratito que lo que se propone es de 606 millones para el ejercicio 2021.

Pero justamente en la comparación que haces con el 2018, que también fue un año electoral y que desde luego que los gastos que se tendrían que erogar para servicios de comunicación social y publicidad, es decir, los contratos con empresas, todo lo que significa el tema de comunicación social y publicidad no será el mismo que en 2020 y 2019. Es por eso que hago la propuesta de que se pueda sujetar a una disminución sustantiva en razón de que es un año electoral, que no se van a gastar los mismos montos y que la reducción que yo hago no es de alrededor de 25 millones, sino de 250 millones, esa es la propuesta, finalmente estará sujeta a valoración, pero pensando en un esquema de austeridad no pensando en una circunstancia que pudiera aparentar una ligera

disminución, no sé, ajustarse el cinturón es justamente eso, no bajar cinco millones, disminuir porque, a ver yo lo pondría en sentido contrario, en 2018 se aprobaron 358 millones de pesos y para el 2019 se incrementó a 633 mil millones, no perdón, 633 millones, es decir, rebasamos por mucho los 250 millones que yo sugiero que hoy se disminuyan.

Claro ya con el parámetro de 633 de 2019 y 2020 632 millones para estos servicios de comunicación, lo que yo digo es que lo propuesto para el 2021 no esté sujeto a este parámetro de 2020 sino a un año electoral parecido al que enfrentaremos al año que viene 2018 en el que únicamente se aprobaron 358 millones, es decir, no quita que se pueda ajustar en un verdadero anhelo de austeridad y de racionalidad en el gasto público que recuperemos esos 250 millones para no endeudar al Estado, a mí me parece que es mejor, mil veces que se pueda reorientar ese dinero a los proyectos de conectividad que hemos platicado que se haga publicidad el Gobernador del Estado, así lo planteo.

Muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, manifestando que ha sido, que ha hecho llegar su propuesta, ya en manos del diputado Presidente Adrián Manuel Galicia.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputado me podría registrar en la lista de oradores, por favor, Ingrid Schemelensky?

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si diputada, en un momento, ya hemos registrado su participación.

Solicita una vez más la diputada María Lorena Marín Moreno hacer uso de la palabra y posteriormente le cederíamos el uso de la palabra a la diputada Ingrid.

Tiene usted el uso de la palabra diputada María Lorena Marín Moreno.

DIP. MARIA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputados.

Digo, igual con relación a lo que comenta mi compañero Tanech referente al rubro de comunicación social, entendemos el interés y quizás la preocupación, pero también hay que tomar en cuenta que ahora más que nunca se requiere invertir en campañas de difusión para la prevención de salud, y más en estos momento que estamos en una pandemia, y también al mismo tiempo tomar en cuenta el factor de la inflación y el hecho de que está decreciendo en términos reales, o sea si, si vale la pena revisarlo, coincido con mi compañero Tanech, pero también hay que ver que se requiere la comunicación social, se requiere hacer campañas a lo largo del Estado para estar constantemente hablando de los temas de prevención, posicionando campañas y sobre todo, que ahorita es un momento crítico para nuestro Estado.

Sólo quería añadir esto, y esto en base, repito, a la información que nos hizo muy amablemente llegar la Secretaría de Finanzas.

Gracias.

Es cuanto diputado.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por la diputada María Lorena Marín Moreno.

Continuamos con la diputada Ingrid, tiene usted el uso de la palabra diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, diputado.

Hacer un planteamiento aquí sobre la mesa para que en dado caso se analice, y es que tenemos claro que en el ejercicio fiscal a nivel federal se elimina el subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública, conocido como el FORTASEG en donde los estados y municipios dejarán de recibir 4 mil millones de pesos, y particularmente los municipios beneficiados de la entidad mexicana pues no van a recibir 540 millones 293 mil pesos.

Y esta decisión va en contexto de una grave crisis de inseguridad en donde a diario se suman los homicidios dolosos, feminicidios, robos en transporte público, extorciones, secuestros, violaciones, entre mucho otros delitos.

Resultado de ello es que se tiene una sociedad con miedo y desesperanza sin credibilidad en las instituciones y en los servidores públicos, pues no se sienten respaldados, al contrario, a ellos señalan la complicidad de quienes tienen la obligación de velar por su seguridad.

Por ello en nuestra calidad de legisladores debemos de comprometernos con las causas sociales, ser propositivos ante esta legislatura y pues nuestro deber es señalarlas injusticias, pero también construir cimientos a través de un adecuado Marco Normativo, en este sentido proponemos que se le dé mayor recurso para la Seguridad Pública a los Municipios, tratando de solventar, la pérdida de los recursos federales por parte del FORTASEG quien en este sentido proponemos adicionar, un último párrafo de atracción a la fracción, al artículo 14 del presupuesto para quedar como sigue, se los leo.

Artículo 14 dentro de los recursos asignados de la Secretaría de Seguridad, en el presente artículo que se prevén 300 millones de pesos a los Municipios para apoyar, la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública así como, el fortalecimiento tecnológico de equipo de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los recursos serían distribuidos con las siguientes reglas de operación y si me lo permite, diputado Secretario; les hacemos llegar de manera personal cual es, la propuesta de manera puntual que hace el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se registra lo expresado por la diputada Ingrid y también le solicitamos respetuosamente, pueda realizar la propuesta por escrito con, el diputado presidente Adrián Manuel.

Para continuar con el registro de oradores tiene, el uso de la palabra, el diputado Valentín González Bautista y posteriormente, la diputada Iveth Bernal Casique y cerramos con el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, Adelante señor diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Solamente para una precisión, el planteamiento que hace, el diputado Tanech desde luego que, es una reorientación sustancial no se trata de afectar el funcionamiento de esta área, pero hay que también decir que las demás dependencias del Ejecutivo del Estado de México, tienen presupuesto para difusión de sus programas y la publicidad o difusión de las medidas preventivas particularmente para este delicado caso de COVID-19, deben estar contempladas en estos programas y hay presupuesto asignado, también debe contribuir los ayuntamientos, debemos todos contribuir para difundir estas medidas, no solamente una sola dependencia.

Por lo tanto; si, es importante revisar cuales son los conceptos del gasto en materia de Comunicación Social porque ese término, pues es muy amplio habría que ver donde se puede aplicar y donde no pero de que se requiere, buscar de esa y otras áreas de otros rubros para hacer la reorientación del ajuste, al presupuesto egresos, creo que es importante hacerlo, sobre todo por estas circunstancias tan delicadas por, el que atraviesa el Estado de México y los Mexiquenses. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se declara, lo expresado por el señor diputado Valentín González Bautista.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Iveth Bernal Casique; adelante diputada tiene usted, el uso de la palabra.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias, solamente quisiera solicitar derivada de la propuesta de la diputada Marina Uribe a la Presidencia, si nos pudieran permitir algún análisis por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación, si en caso de reducirse, el rubro del Salario Rosa, tendría algún impacto en Deserción Escolar en el Estado de México, ya que en Chiapas según CONEVAL, después de la desaparición del Programa Prospera y a pesar de las becas Benito Juárez; hubo una deserción escolar de 45%; en las zonas rurales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Es usted muy amable diputada, le solicitamos también que se realice lo mismo que pueda usted hacerlo por escrito.

Tiene el uso de la palabra, en línea para concluir con el registro de participaciones, el diputado Juan Jaffet Millán Márquez; adelante señor diputado; señor diputado, si puede usted activar su micrófono por favor, activar su micrófono

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Sí, ya listo. Muchas gracias diputado

La circunstancia que vive el país en nuestro Estado, es una circunstancia sui generis especial, es una emergencia que no vivimos desde hace mucho tiempo y esto nos lleva a tener que ser muy responsables para poder asignar los recursos a lo que se requiere. Yo quisiera invitarlos a reflexionar en el sentido de que hoy, estas circunstancias nos obligan a no escatimar el esfuerzo para atender a la sociedad y a los mexiquenses, el escatimar en los programas sociales, el escatimar en la atención directa a las familias, a las mujeres, a los mexiquenses, en escatimar a la creación de empleos, en escatimar en cualquier cosa que beneficie el día a día de los ciudadanos del Estado, ante esta emergencia, me parece que nos retrasa tanto en la atención, abre la puerta a un volver al desarrollo más lento; pero principalmente afecta la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Con esta visión y entendiendo cómo está la circunstancia, nos damos cuenta que así como está nuestro Estado, así está el país, el Gobierno Federal ha tomado medidas que han logrado ir avanzando en la atención social, así como en las políticas para poder sostener el empleo y crear más el próximo año. Me parece que el Estado de México ha sido sumamente responsable, no nada más el respaldo; sino en sumarse a estas políticas que desde el Gobierno Federal vienen y hoy en día, el Estado de México, el Gobierno del Estado de México, plantea algo similar, el apoyo social de manera contundente a los ciudadanos, por otro lado, mediante esta política contra cíclica, eficientar la creación de empleos para que todos los beneficios de ello, lleguen a la sociedad, de igual forma como lo está haciendo el Gobierno Federal, apoyo a los programas sociales, apoyo a todas las actividades y a la creación de infraestructura para la generación de empleos y de igual forma, todo esto esquema y este engranaje de apoyo a la economía y a la sociedad, va respaldado por una solicitud de financiamiento que a nivel federal es el 12% de sus ingresos aquí en el Estado de México se está planteando que sea el 6% de los ingresos, a esto qué nos lleva, nos lleva a la previsión que el propio Gobierno Federal hace, tanto de sus ingresos y dado que nosotros como Estado vamos amarrados a esta capacidad que tiene el Gobierno Federal de transferirnos los recursos, es la razón de tener esta responsabilidad y este planteamiento para poder estar preparados ante estos retos y el principal objetivo... para que puedan retomar sus vidas cuando esta circunstancia tan catastrófica en la que se han perdido y vidas en las que se han lastimado familias y es nuestra responsabilidad desde este Poder Legislativo tener en cuenta este marco nacional en que nos encontramos, el sentido de emergencia y las acciones precisas que debemos hacer para atenderla, para atender que nuestra gente pueda transitar y que los mexiquenses puedan transitar este trago sumamente difícil y amargo y que podamos sentar las bases para que podamos salir adelante y darle a la ciudadanía del Estado de México mejores posibilidades para en el futuro desarrollarse.

Agradezco que se me dé la participación y es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchísimas gracias diputado Juan Jaffet, se solicita de acuerdo al registro terminaríamos, terminaríamos...

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Yo quisiera hacer una reflexión entorno a lo último que comentó el diputado Juan Jaffet ¿Habría oportunidad?

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista, posteriormente la diputada Liliana Gollás y terminamos con el diputado Tanech Sánchez Ángeles. Adelante señor diputado, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Es muy importante dejar precisión.

Las propuestas que estamos haciendo las diputadas y los diputados de morena, tienden a reorientar el gasto en las áreas donde consideramos son urgentes y prioritarias no estamos haciendo propuestas para modificar los porcentajes que sustancialmente ya están contemplados en el presupuesto y como se indica en el Paquete Fiscal, particularmente en Egresos si se están destinando de cada diez pesos siete para el desarrollo social, no les estamos proponiendo que disminuyan en lo absoluto simplemente la reorientación, la reasignación y etiquetar para que verdaderamente se ejerza y se aplique en lo que estamos indicando, no estamos escatimando nada, no estamos demeritando la orientación del gasto hacia estos sectores que lo requieren.

Por eso hay que seguir insistiendo para que quede claro, en los distintos fondos del Ramo 28 y Ramo 33 que son recursos federales que se mandan directamente al Estado, para para apoyar a los mexiquenses está más del 70% de los ingresos del Estado de México, pero voy más aún las políticas del Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tanto le critican los que quieren demeritar esa política social, solamente para que se tenga conocimiento y no se olvide y se registre, el Gobierno Federal para este año que está por terminar 2020 ha canalizado recursos para el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y ha beneficiado a 28 mil jóvenes.

El Gobierno Federal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Programa de Apoyo para los Estudiantes de Educación Superior ha beneficiado a 27 mil 600 estudiantes mexiquenses y en el nivel medio superior el Gobierno de la República ha beneficiado a 519 mil 467 estudiantes y en la educación básica en estímulo para los escolares se ha beneficiado a 337 mil y en adultos mayores el programa ha beneficiado a 831 mil 327 mexiquenses y a los niños y niñas que sufren alguna discapacidad ha beneficiado a 68 mil y a los hombres del campo aunque aquí el Presupuesto no le asigna recursos cada ejercicio el gobierno de la Federación, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha beneficiado a 108 mil campesinos de manera directa y ha asignado créditos a la palabra a 120 mil mexiquenses, en total, el gobierno de la república, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha beneficiado a 2 millones 39 mil 394 mexiquenses de manera directa, a parte de los fondos a que se refieren los ramos 28 y 33, que llegan hasta las comunidades más apartadas del territorio mexiquense.

Luego entonces, de dónde han salido todos esos recursos de la política de austeridad y del combate frontal a la corrupción, qué es lo que queremos que aquí en el Estado de México se practique, no estamos pidiendo otra cosa y cosas que no sean realizables, si se hace una revisión cuidadosa, puntual, responsable y si se hacen las reasignaciones hay recursos para que se siga beneficiando a los mexiquenses, sin endeudar al Estado. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable señor diputado, se registra lo expresado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás. Adelante diputada.  
DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias, solamente solicité el micrófono para hacer una aclaración, en materia de seguridad que no se quiera vender este falso argumento, que los municipios se van a quedar sin los recursos o puede afectar en materia de seguridad el tema de FORTASEG, se decidió que se retirara por el uso indebido, ya que algunos municipios a partir del 2018 cuando entregan a los nuevos gobiernos se reconoce ahí mismo que se hizo un uso indebido de estos recursos; para darles algunos ejemplos y esto es nada más para que no se confunda ni se quiera culpar al gobierno federal del problema de la inseguridad, hay expedientes abiertos tanto en la auditoría superior de la redirección como en los organismos estatales en cuanto a que se hacía mal uso de estos recursos, ya sea para festejar el día del policía, para comprar helicópteros de dudosa procedencia o para hacer algún otro tipo de compras que hasta el día de hoy no se han podido comprobar.

En este año se pretende autorizar un aumento en el presupuesto federal en materia de seguridad, guardia nacional que es de 18 mil millones de pesos, que es uno de los más grandes en la historia.

El recurso de FORTASEG no se pierde, ya que se re direcciona a guardia nacional, que es un proyecto que pretende dar seguridad al Estado de México, a los municipios, ya que tiene también, es parte de la estrategia nacional para bajar los índices delictivos en nuestro país, que no se quiera vender este falso discurso, estaríamos de acuerdo en aumentar el presupuesto en seguridad pública, por supuesto, pero que quede claro que no se pierde, se re direcciona el tema de FORTASEG a guardia nacional y se aumenta 7 veces más a nivel federal los recursos del FAS, que es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y Municipios, así como de la Ciudad de México.

Eso es solamente una aclaración por el comentario que hacía la diputada Ingrid, yo estaría de acuerdo en que primero nos aclararan sobre los expedientes abiertos en el Órgano de Transparencia, de los recursos mal utilizados del FORTASEG en los municipios y posteriormente se pudiera poder en la mesa este falso debate en el que se cree que se va a perjudicar al Estado de México al retirarse FORTASEG.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se registralo expresado.

Le damos la más cordial de las bienvenidas a la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Mesa Directiva e integrante de la Comisión de Finanzas Públicas, quien también ha solicitado la palabra; pero con anterioridad se había registrado el diputado Tanech.

Tiene usted el uso de la palabra diputado Tanech. Adelante.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias. Muy buena tarde. Nuevamente todos, todos.

Miren en la víspera de un año electoral, esta discusión es complicada, es compleja, sobre todo en el Estado de México, desde mi opinión no habría tanta dificultad de hacer una revisión sobre el tema de la deuda pública, sino tuviéramos algunos antecedentes que es necesario señalar, uno de ellos es la presunción del desvío de mil 200 millones de pesos, en lo que se denominó la estafa maestra, dinero que según algunos testigos, entre ellos Emilio Zebadúa, se utilizaron para publicidad y campaña electoral en el Estado de México.

Si no tuviéramos los fantasmas de OHL, de Grupo HIGA o la persecución de la Auditoría Superior de la Federación a irregularidades que la Auditoría Superior de la Federación ha manifestado, después de las auditorías a algunos ex gobernadores de nuestra Entidad.

Si no tuviéramos este antecedente y todo este historial, el contexto claro que sería otro, que no se nos venga ahora con el discurso de que hay que ser conscientes, que hay que poner el ojo en la crisis por la que atraviesa, no, claro que lo ponemos y si el gran reto que nosotros planteamos no es que no se lleven a cabo las obras de conectividad o del Trolebús, no, no estamos planteando eso, lo que estamos planteando es que no se aspire a endeudar el Gobierno del Estado, sino que por el contrario hagamos un esfuerzo por darle un nuevo giro en términos de austeridad a la propuesta del Presupuesto de Egresos, no aprobar la deuda es un tema de convicción, es una visión distinta de hacer Gobierno.

Es por ello, que invitamos de manera fraterna a que el Gobierno del Estado se aprieta el cinturón, justo por el momento que vivimos, justo porque es necesario pensar en la ciudadanía y no en que sólo la ciudadanía se debe de ajustar al Gobierno, no justo todo lo contrario, en eso creo que habrá coincidencia.

Veo que algunos legisladores, y con esto concluyo, hacen referencia del Gobierno Federal, la diferencia es que el Gobierno de Andrés Manuel, sí afincado su Gobierno desde una perspectiva de austeridad y racionalidad en el Gasto Público, tan es así que en este Congreso han pretendido tergiversar el sentido de la austeridad como una afectación a la ciudadanía, por eso es que nosotros

le apostamos a que el Gobierno también haga recortes sustantivos que permitan no contratar una deuda como la que se plantea.

El ejercicio de austeridad del Gobierno de Andrés Manuel, ha dado resultados que definitivamente el Gobierno del Estado no los tiene presentes, no más por mencionar dos y concluyo, de 2018 a la fecha, hemos pasado en el salario mínimo de 88.33 pesos a 185.56 pesos, por mencionar un primer resultado y en relación a los programas sociales en su conjunto y sin un uso discrecional de ellos, hemos pasado de 6 millones a 25 millones de beneficiarios donde se finca, donde se edifica la posibilidad del gasto público desde esta perspectiva en la austeridad y en el uso racional del gasto público.

Por eso es que lo que veo que hemos planteado quienes hemos participado del Grupo Parlamentario de morena, es que se haga un esfuerzo mayor de parte del Gobierno del Estado, para reajustar y apretarse el cinturón, no hay otro camino, creo que el camino es la austeridad, sobre todo ahorita que se tiene que destinar para temas estratégicos por la pandemia, el uso del gasto público.

Es cuanto, muchas gracias.

SECRETARIO MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable, diputado Tanech, se registra lo expresado por usted.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Mesa Directiva e integrante de la Comisión de Finanzas.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Presidente. Pues nada más poner sobre la mesa un tema que me parece no podemos dejar de lado y que es el tema de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por casos de feminicidio.

Como ustedes recordarán, en el presupuesto anterior se destinó una partida presupuestal para atender tres programas específicos y es uno por reparación a víctimas u ofendidos de familiares por casos de feminicidio y por casos de desaparición un segundo programa para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, también por casos de feminicidio y un tercer programa de canasta alimentaria. En ese sentido, se hace la propuesta de que, tal como se hizo en el presupuesto anterior, en uno de los transitorios que podría ser aquí, por lo que estoy revisando aquí los transitorios, entonces esto ya nada más sería cuestión de definir si quedaría en el décimo quinto transitorio y voy a dar lectura, cómo quedaría la propuesta, independientemente que en este momento voy a hacer llegar por escrito la misma y es quedaría;

El monto señalado en el capítulo seis mil. Inversión pública incluye una previsión de 92 millones de pesos destinados al proyecto presupuestario Procuración de justicia con perspectiva de género, que serán aplicados en los siguientes proyectos, 47 millones para el Programa Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Feminicidio y Desaparición 30 millones de pesos para el Programa Para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por el Delito de Feminicidio y Desaparición y 15 millones de pesos para el programa Canasta Alimentaria por el Delito de Feminicidio.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos será la encargada de implementar los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos, dándonos a conocer a través de la Gaceta de Gobierno a más tardar el último día hábil de enero de 2021.

Esa sería la propuesta. Y posteriormente también tenemos otro tema importante que no aparece como tal etiquetado en el presupuesto como ustedes recordarán, en la ley, en materia de desaparición forzada, aprobamos también la creación de un fondo, y en la creación de un fondo se destinó el presupuesto que está corriendo la cantidad de 15 millones de pesos, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley en comento. Por lo tanto, la intención es también de anexar otro transitorio para quedar como sigue el monto señalado en el capítulo 6 mil inversión pública incluye una previsión de 15 millones para la operación del Fondo Estatal de Desaparición.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos será la encargada de implementar los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos, dándonos a conocer a través de la Gaceta de Gobierno, a más tardar el último día hábil de enero de 2021.

Estas serían las dos propuestas que se estarían haciendo para que se incluyan tal cual como se presentan como lo repito, en los artículos transitorios, para que sean vigentes y además poder etiquetar el recurso tal cual y que no quede disperso o que quede en una bolsa general donde a la mera hora va a ser un tanto complicado que se pueda destinar este recurso a estos programas a los que hago mención.

Muchas gracias Presidente.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Es usted muy amable, diputada Presidenta.

Se registra lo expresado por usted y de igual forma le solicitamos respetuosamente pueda ser entregado a la Presidencia de la Comisión de Planeación y Gasto Público que encabeza el diputado Manuel Galicia Salceda.

Pues hemos concluido el registro de participaciones del día de hoy, no sin antes hacer mención que damos por cerrados los trabajos de la Comisión de Planeación y Gasto Público y de la Comisión de Finanzas Públicas referentes a trabajo y vamos apertura a la comisión de análisis y discusión y en su caso, dictamen del presupuesto antes mencionados.

No omitimos mencionar que se declara un receso y continuamos en trabajos permanentes.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Presidente, para cerrar.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Les damos las gracias a todas las compañeras y compañeros diputados y un reconocimiento a su alta responsabilidad en estos trabajos de las comisiones unidas.

Y levantamos la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos y agradeciéndoles la atención de todos ustedes.

Buenas tardes.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor Presidente.  
DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias diputados, buena tarde.